



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE BELLO  
ACTA NÚMERO 187**

**FECHA:** NOVIEMBRE 22 DE 2017

**HORA:** 08:10 AM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muy buenos días para todos mis compañeros de la mesa directiva, a los compañeros los honorables Concejales, a todos los compañeros de la corporación, le damos un saludo muy especial y una bienvenida a la doctora ERMELINA ALVAREZ SALAS secretaria encargada de la mujer y a todo su equipo de trabajo, a YAMILE MARQUEZ, a DIANA ESCUDERO y a CAROLINA VAENA, bienvenidos y al compañero YOILER VASQUEZ bienvenido al recinto de la democracia y a este excelente grupo de madres que participan pues de este proceso de la secretaria de la mujer, que rico, que bueno que nos acompañan bienvenidas todas al recinto de la democracia, siéntanse todos cordialmente saludados.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de noviembre 22 de 2017.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

Con muchos gusto señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Un grato día para todos los honorables Concejales y Concejaldas, funcionarios del Concejo, compañera ERMELINA ALVAREZ SALAS con todo su equipo de trabajo y demás mujeres y compañeros presentes en el día de hoy noviembre 22 de 2017

Damos inicio a esta sesión plenaria siendo las 8 y 10 minutos AM con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Y LA HACE LA COMPAÑERA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA MUJER, PORQUE LA COMPAÑERA ELDA TABAREZ ESTA EN VACACIONES

3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Verifiquemos el quórum señor secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración el orden del día de noviembre 22 de 2017.

Anuncio que va cerrarse queda cerrado, ¿aprueban honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA PUBLICA PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BELLO Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES, HECHA POR LA COMPAÑERA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA MUJER.

Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno doctor ERMELINA yo si quiero inicialmente disculpar a la honorable Concejal LORENA GONZALEZ, ella es la ponente del proyecto que muy amablemente lo recibió para darle la ponencia y el debate, ella tiene una cita muy importante médica, sabemos que es difícil a veces conseguirlas y se cruzan con estos compromisos, entonces ella se disculpa, está muy afectada precisamente de la garganta, entonces ella se disculpa, está muy afectada precisamente de la garganta, entonces ella se disculpa, ella está muy atenta, sabemos que todos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

somos muy juiciosos en materia de las ponencias que nos corresponden a cada uno y de darla a la altura y como debe de ser, entonces ella se nos disculpa, le agradecemos por el respeto a los invitados y a la corporación.

Le damos de nuevo entonces la bienvenida a usted, a su equipo de trabajo con esta socialización del proyecto de acuerdo de las políticas públicas para las mujeres del municipio de Bello y se adoptan otras disposiciones doctora ERMELINA, la dinámica hoy si a bien se necesita que el equipo de trabajo aporte, intervenga o quiera decir algo están facultados doctora ERMELINA bienvenida tiene la palabra, estamos atentos.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

Buenos días para todos y para todas, a la mesa principal del honorable Concejo municipal, a los Concejales y bueno ya no Concejales porque ya la doctora LORENA se fue con las disculpas pues del caso.

Agradeciendo este espacio que nos dan al equipo de trabajo de la secretaria de la mujer para explicar y exponer los motivos que tenemos científico sociales, para proponer a través del señor alcalde la actualización de acuerdo municipal de la política pública para las mujeres, que para este año la anterior de 2006 ya quedaría digamos como sin piso jurídico, eso digamos que es uno de los aspectos que nos anima a estar acá hoy.

Y la actualización de la política pública como todos saben es un instrumento de orientación y planificación y ejecución de todas las sesiones positivas, las mujeres del municipio de Bello y que nos va permitir avanzar en el mejoramiento de la posición, situación y condición de las mujeres.

Esta política pública tiene el objetivo de promover la defensa de los derechos de las mujeres teniendo en cuenta los principios de:

- Equidad humana
- Autonomía

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Universalidad
- Integralidad
- Equidad

Para incidir en la transformación sociocultural y mejorar las condiciones de su ordinación y aportar a la construcción de paz.

Este último aspecto pues fue incluido dada las situaciones del contexto nacional que estamos pues todos incluidos en el tema de pos conflicto que atraviesa pues nuestro país y cualquier política pública está por fuera de todo contexto, pues tendría el próximo año nuevamente por orientaciones nacionales hay que actualizarse, entonces lo quisimos adelantarnos al tema.

Entonces para actualizar la política pública hay varias razones, varios motivos, unos son científico sociales que son toda la parte que tiene que ver con los diagnósticos sociales que hemos levantado en el equipo de trabajo de la secretaria.

Antes de comenzar con todos estos aspectos diagnósticos es preciso decir que todo estos proceso de actualización de la política pública estan marcados en un trabajo que se viene haciendo desde el 2.015 con la orientación de la gobernación de Antioquia, en la propuesta que ellos tenían también de actualizar todas las políticas públicas del departamento y en los municipios de los que nos estaba construida pues aportar la construcción de ella.

Para el caso específico local en el municipio de Bello nos aportaron en todo el tema del levantamiento de la formación, en ese diagnóstico se trabajó con la comunidad, principalmente con el Concejo consultivo de mujeres, en ese Concejo consultivo de mujeres participaron diferentes sectores, ustedes saben que dentro del tema del concepto de mujer pues hay muchas diferencias, intereses y sectores.

En ese orden de ideas entonces participaron:

- Mujeres más madres comunitarias

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Mujeres en condición de desplazamiento
- Mujeres discapacitadas
- Lesbianas
- Rurales
- Afro descendientes
- Víctimas del conflicto armado
- Adultas mayores
- Independientes
- Y artesanas

La metodología que utilizamos para el levantamiento de esta información fue:

- El diagnóstico rápido participativo
- El trabajo con grupos focales
- Y talleres

También lo que se va presentar son estadísticas que se tuvo en cuenta como lo vamos a observar luego que estan incluidas una en el plan de desarrollo 2016 – 2019 y otras que estan ya más actualizadas sobre todo con el tema de violencia el DANE y profamilia que son los que han hecho pues como investigaciones sobre todo relacionadas con el primer punto que vamos a ver.

El primer punto que vamos a ver que es el de violencias sobre o contra las mujeres:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Entonces voy hacer un contexto de que es violencia contra las mujeres para que el auditor pues se contextualice un poco.

Entonces violencia podemos entender que es una acción o una omisión que causa:

- Muerte
- Daño
- O sufrimiento

Puede ser:

- Físico
- Sexual
- Psicológico
- Económico
- O patrimonial por su condición de mujer

Así como las amenazas tales como;:

- la coacción
- O la privación arbitraria de la libertad

Bien sea que se presente en:

- Lo publico
- O lo privado

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Las violencias contra la mujer se enmarca en una violación de los derechos humanos y limita total o parcial el:

- Reconocimiento
- Goce
- Y ejercicio de los derechos de las mujeres

Ahora entremos en materia:

En violencia contra las mujeres según los datos del instituto de medicina legal para el 2015.

En Colombia se registraron 47.248 casos de violencia en pareja, esta es una taza de 119,29 por 100.000 habitantes

Esta se evidencia una cifra bastante alarmante y hay una tendencia también que se presenta sobre todo en 2016 y 2017, pues han aumentado y sobre todo en el plano de:

- Lo físico
- Lo psicológico
- Y lo económico

Vemos también que según los datos registrados en el plan de desarrollo en el municipio específicamente se presentaron 1.172 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales 756 constituyen a mujeres lo que equivale a 64.5 y cuyo principal agresor fue:

- Su pareja
- Su novio
- O su compañero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Pues esto también nos habla, nos sigue hablando de una hegemonía por parte de los hombres, es un patrón cultural que se sigue presentando y que afecta diariamente a las mujeres.

Como vemos también sigue siendo:

- La casa
- Lo privado

El lugar más inseguro para las mujeres y eso conlleva y genera más actos de violencia sobre todo en el caso de los feminicidio así ya el agresor haya sido retirado del hogar.

Vamos a ver aquí unas estadísticas de feminicidio:

Para el año 2015, todos sabemos que en el año 2015 entro en vigencia la ley 1761.

¿La recuerdan?

Esa es la ley que se denominó ROSA ELVIRA CELI, es la ley que sanciona el feminicidio sobre todo a las mujeres por su condición de mujer dado que esta es digamos que la expresión más extrema, más extrema de violencia contra las mujeres y allí se plantea que hay una pena máxima que es de 40 años por feminicidio.

Entonces vemos aquí en estas estadísticas que en Bello que entre enero y octubre se presentaron 14 casos de muertes violentas contra las mujeres y esto pues sin contar los casos del año pasado, aunque en 2016 rebajaron los casos pero sigue siendo digamos que un fenómeno social presente en nuestra ciudad.

De todas maneras que se presenten casos de feminicidio, que halla ya una ley que tipifica el delito, que sanciona el delito sigue en términos generales digamos que una tendencia al aumento de los feminicidio en el país, esto nos da cuenta de que no es suficiente las leyes para detener este maltrato y esta violencia extrema contra las mujeres, las leyes por si solas no es en nada y hay como una existencia, se perpetúa como la existencia de los hombres en la:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Dominación de las mujeres
- De la vida de las mujeres
- De los cuerpos de las mujeres

Hay que decirlo y hay que reconocerlo, en este primer aspecto que estamos trabajando que es el de violencia contra las mujeres, vemos que es una situación que no para en el país, medicina legal para este año es el dato más reciente son 970 mujeres en todo el país y digamos que esto en el marco del día internacional de la no violencia contra las mujeres, que es el próximo sábado y que lo trabajamos el viernes den el municipio de Bello, pues nos da cuenta de que nos da muchas sesiones positivas para este tema.

Hay otro dato de profamilia por ejemplo basada en la reciente encuesta nacional de demografía en salud, que la violencia contra las mujeres, que la violencia de genero ha afectado el 74% de las mujeres colombianas y Bello desafortunadamente pues no escapamos a esta realidad nacional.

Esos son pues los datos estadísticos que tenemos para este componente, el componente de violencias contra las mujeres.

Hay otros aspectos digamos un poco más subjetivos y que la secretaria de la mujer ha recogido el trabajo que hemos realizado con los diferentes grupos de mujeres, los diferentes sectores de mujeres y ellas señalan con factores de violencia intrafamiliar como que la violencia contra las mujeres obedece o tiene que ver con el tema de precarización, ósea de pobreza que hay en los hogares, que hace que en estos hogares se genere mucho estrés y haya una disminución en la capacidad de autocontrol, entonces que esto esa posibilitando también la violencia contra las mujeres.

- El otro tema que tiene que ver es la violencia aprendida en el hogar
- La medición que se hace de la violencia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

En esto también hay que reconocer que la principal transmisora de la cultura somos las mujeres, en eso las mujeres tenemos gran responsabilidad también en el tema de las violencias.

Otro tema es la imposición de la autoridad de los hombres en el hogar en este caso donde ellos quieren pues como imponer su hegemonía.

Estos aspectos que acabo de mencionar no nos los inventamos, son producto de un trabajo grupal que se ha hecho con las mujeres.

Ahora bien en este tema de violencias contra las mujeres hay otros aspectos que son ya más institucionales u otros diagnósticos que tienen que ver con el tema de la prevención con el tema de la prevención y atención a las violencias.

Las dificultades institucionales que tenemos en el municipio para este tema:

El primero es la restricción de los recursos económicos disponibles, para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Hay también una insuficiente atención y coordinación estatal para la respuesta oportuna y eficiente a las problemáticas de las violencias contra las mujeres.

Hay también una baja cobertura de los programas de prevención contra las mujeres, pues esto no es nada nuevo, ustedes ya lo saben pues de sobra, este tema también tiene que ver con el tema que ya habíamos hablado la última vez que estuvo la secretaria de la mujer en este recinto, hablamos sobre el informe de ejecución de la secretaria y tiene que ver con eso, con la baja cobertura que todavía hay institucional y esto no es un asunto del municipio de Bello, es un asunto nacional, en todos los municipios se presenta pero no por ello nos vamos a excusar en ese tema, seguimos insistiendo pues en que hayan más posibilidades y por eso estamos acá en ese recinto presentando la política publica un poco para que se visibilice, se evidencie y de esa manera pues también aportemos a la construcción de Bello, una ciudad más incluyente y sin violencias contra las mujeres.

Otro tema es el bajo conocimiento que tienen las mujeres sobre los derechos y las leyes que protegen y sancionan este tipo de violencias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Este pues era pues la primera línea de trabajo de la política pública, son varias líneas, esta es la primera, queda pues de esta forma ya sustentada.

Me voy a permitir señores y señoras Concejalas seguir a la segunda línea sin antes saludar a las compañeras del Concejo consultivo, del Concejo consultivo de mujeres que también nos acompañan, MARIA HERNES QUINTO, gracias por acompañarnos y también a JASSI la compañera del comité directivo municipal de la mujer, estas son dos instancias, una instancia de participación de la política pública para las mujeres.

Una de estas es institucional, el comité directivo.

Y la otra es de participación ciudadana que es el Concejo consultivo de mujeres.

Muy bien, entonces la segunda línea es;

La línea de participación en los escenarios de poder y toma de decisiones:

En esta línea se presenta una disminución de la representación femenina en el escenario político.

Bueno para la muestra tenemos en el municipio de Bello solamente 3 Concejalas, en las pasadas elecciones de 19 curules que hay aquí en el recinto del Concejo, eso corresponde solo al 15.78% de representación.

Para el caso de las juntas administradoras locales se eligieron a 27 mujeres, esto el 38% nada más, lo que evidencia una baja bajísima para participación política y baja incidencia pues de las mujeres en los espacios donde se toman las decisiones de la ciudad y somos el 51.6% de la población según la información del DANE para Bello, lo que quiere decir es que estamos pues por fuera las mujeres de estos espacios tan importantes.

También del trabajo con las mujeres hemos identificado algunos obstáculos que se presentan y que dificultan esta participación.

El primer tema es lidiar con las responsabilidades familiares, conciliar para las mujeres el tiempo entre:

- El hogar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- El trabajo
- Y la participación social y política

Pues queda demasiado complicado hacer 3 cosas en el día es muy complicado y sacar tiempo para dormir yo creo que no les queda ni 4 horas, entonces sigue siendo esta carga familiar para las mujeres una dificultad.

El otro tema es la situación económica, las difíciles situaciones económicas para las mujeres.

Otro tema es que tiene que ver con la discriminación cultural y que tienen poco que ver con la desconfianza que todavía hay en la sociedad de las capacidades que tienen las mujeres para ejercer cargos públicos.

Mire así las mujeres tengan:

- Una profesión
- Tengan una especialización
- Tengan maestría

Llámesese como se llame los estudios avanzados que tengan sigue estando en la mentalidad colectiva:

- De la ciudadanía
- De las personas
- De la sociedad

Ese concepto errado de las mujeres entonces:

- Es un asunto que hay que trabajar
- Que hay que modificar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Que hay que cambiar

Pero es más desde los imaginarios colectivos.

La otra línea de trabajo es la línea de salud y sobre todo el tema de derechos sexuales y reproductivos:

En Colombia todos saben que hay una política nacional, hay una política nacional de:

- Sexualidad
- Derechos sexuales
- Y reproductivos

Y esto pues digamos que ahí están todos los departamentos del país a desarrollar acciones que vayan encaminadas a este tema, pero estos esfuerzos también se ven digamos que diezmos o se presentan ciertos obstáculos limitantes para el reconocimiento de las mujeres para decidir:

- Sobre su cuerpo
- Sobre la sexualidad
- Y sobre la reproducción

Aquí vuelve y juega el tema de que las leyes o lo que está escrito no va en sintonía con la realidad social y cultural del país, las leyes generalmente van por un lado y las cosas que hacemos van por el otro y las que pensamos también.

Sobre todo en el tema del embarazo adolescentes es un fenómeno que se encuentra, digamos que tiene muchas barreras todavía de acceso al tema de la planificación familiar y no solamente eso, sino al tema del acceso los servicios de salud, entonces ahí digamos que hay unas condiciones, unas dilataciones todavía en el sistema de salud, eso tampoco no es nada nuevo ni solamente afecta las mujeres, pues aquí los mencionamos porque estamos en la política para las

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

mujeres pero este tema de dificultades de acceso a la salud, todos sabemos que hay una crisis nacional con toda la política de salud, con todo el sistema que se está desbordando con las capacidades institucionales para atender esta problemática.

Y otro de los problemas es que hay una inadecuada divulgación de los derechos sexuales y reproductivos sobre todo con el tema de las jóvenes, hay también un desconocimiento de los derechos y eso también trae como consecuencia también que haya una atención tardía en los programas de planificación familiar, en los programas de control natal, sumado a esto pues todas las limitaciones que ya les comente y principalmente para las mujeres que están ubicadas en la zona rural, que digamos que tienen muchos más dificultades.

De acuerdo a estas estadísticas que estamos viendo acá, en el tema de salud hay 3 motivos principales de muertes o de causas de muertes para las mujeres, esta estadística es de Bello, 41 mujeres fallecieron por causa de tumores en:

- La tráquea
- Bronquios
- Y pulmones

40 por residuos de tumores maligno

31 por tumores maligno de mama

Sigue siendo el cáncer de seno uno de los principales que afectan a las mujeres y de muertes por esta razón, pues hacemos campañas pero no han sido como suficientes, este es un tema que la secretaria de la mujer le ha trabajado duro pero no han alcanzado los esfuerzos, sabemos que tenemos que ampliar las coberturas como decía ahora y este es uno de los temas porque mire, ya está mostrando las estadísticas y aquí es donde también podemos hacer todo el tema de prevención.

Bueno la línea que sigue es la línea de autonomía económica y acceso a recursos, en esta línea podemos observar la tasa global de participación de las mujeres se ubico en el 54, mientras que en el mismo periodo de 2015 se ubico en 54.7%.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

En esas estadísticas nos van diciendo que hay muchas dificultades que hay en esta parte del tema de autonomía económica.

Si bien en Colombia sabemos que las mujeres en los estudios que se han presentado, las mujeres han estado, trabajan.

1. Tienen dificultades al acceso.
2. Hay un tema que tiene que ver con la calidad del empleo, las mujeres como enseguida lo vamos a ver.

Los altos índices que están trabajando están en trabajos que están asociados al servicio.

¿Qué quiere decir con esto?

Que son mujeres que están asociadas a los temas nuevamente al cuidado de los demás en tema de hotelería, todos esos temas digamos que es una extensión del trabajo que hacen las mujeres en las casas, entonces seguimos en Colombia con una, mejor dicho estamos quedados en Colombia con el avance de las mujeres en otros temas que tiene que ver con:

- Ingenierías
- Con trabajar en cargos directivos
- En cargos en la parte financiera
- En la parte electrónica

Todo ese tipo de estudios que posibilitarían a las mujeres tener mejores recursos económicos.

Mírese, en la tasa de ocupación de las mujeres es de 47.7% frente al periodo de 2015, la posición ocupacional de las mujeres fue del 41.2 de cuenta propia.

¿Qué quiere decir cuenta propia?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Quiere decir aquellas mujeres que trabajan llámese.

¿Cómo es que es?

Herbalife, no yo no estoy diciendo que esos tipos de trabajo no son dignos, no estoy diciendo eso, estoy diciendo es que hay un alto porcentaje de las mujeres que no tienen trabajos remunerados como debería ser, que tengan todas las condiciones económicas y laborales, y digamos de trabajo decente para el ejercicio o en otros sectores que les garantice un trabajo digno y decente como diría la política pública que también ya hay en el municipio que ya hay en las garantías sociales.

Así mismo para el periodo de 2015 la posición ocupacional fue del 40.3 y también encuentra propia, son las mujeres que se tiene que salir de la casa y rebuscarse el trabajo, construir su propio trabajo, eso no es negativo, lo único es que ese tipo de trabajo que no garantiza todas las condiciones dignas para las mujeres.

En este comparativo de cifras de la participación de las mujeres en el mercado laboral tiene un crecimiento mínimo en las mejoras de las brechas pobreza, así como el trabajo remunerado y no remunerado, además se evidencia como los trabajos que desempeñaron las mujeres fueron de servicios como:

- El comercio
- Los hoteles
- Restaurantes

Con 35.4% para el 2016

La línea que sigue es la línea que tiene que ver con educación con enfoque de género:

Aquí en el tema de educación quisimos hacer digamos un énfasis en el tema de deserción escolar porque en Bello según los datos que encontramos según los datos de ministerio de educación nacional, lo declaro libre de alfabetismo, esto con un indicador del 3.8% eso son datos del plan de desarrollo y esos son datos del año 2015.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

En Colombia digamos que hay unos indicadores que han mejorado en el tema de acceso y cobertura, ahí estamos muy bien.

Pero en el tema de deserción se evidencia que en el municipio si bien se ha avanzado en la cobertura a favor no solamente de las mujeres, sino también de los hombres, por otro lado tenemos también el tema de la permanencia y siguen siendo las adolescentes las niñas, las mujeres adolescentes las más perjudicadas y esto tiene que ver con el embarazo adolescente y con todo el tema del rol de género.

¿Porque?

Porque son las mujeres adolescentes, las niñas adolescentes que muchas veces tienen que dejar de ir a estudiar para hacer todo el tema de desempeño económico, también el cuidado de las personas mayores y también cuidar niños y niñas.

Y aquí hay otro tema que tiene que ver con el tema de abuso sexual que también es una causa de la deserción escolar en las adolescentes.

Estos son digamos que la base científica y social que tenemos para decirle a ustedes señores Concejales, señora Concejala, necesitamos actualizar la política pública un poco no solo porque la política pública que teníamos solamente lleva hasta el plan decenal, el plan decenal lleva hasta el 2017, sino con esto también le queremos decir:

Vea las condiciones sociales económicas del municipio han cambiado, por lo tanto las condiciones sociales y económicas de las mujeres también.

La política pública que teníamos es del 2006.

De 2006 a 2017 han cambiado mucho las situaciones y este tema de política pública hay que estarlo permanentemente actualizando porque la vida social no se detiene, siempre cambia y tenemos las instituciones que actuar de manera responsables con este tema.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Me disculpa a las personas que nos encontramos en el recinto, mas silencio para que estemos más atentos en la exposición de la doctora EMERLINA.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

Bueno señores Concejales y señora Concejala, hay otros motivos, el segundo motivo seria que el respeto de la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación, digamos que son principios constitucionales, son mandatos constitucionales y que esos mandatos constitucionales se garantizan a través del goce efectivo de los derechos de las mujeres, digamos pues que este punto si es un tema indiscutible y que tendría que estar obligado dentro de una exposición de motivos.

Bienvenida a la doctora ELDA TABARES que ha gozado de las vacaciones y nos acompaña.

Bienvenida.

Como les decía ese es el motivo 2.

El motivo 3 es que hay unos avances a nivel internacional y hay un marco de leyes, de tratados internacionales, de compromisos suscritos del gobierno nacional que garantizan o que tratan de garantizar, yo digo que tratan de garantizar porque como les decía ahora las leyes por si solas y escritas pues no garantizan nada, tratan de garantizar las condiciones que posibiliten la no discriminación, que promueven la igualdad de posibilidades y la radicación de las violencias.

Yo por acá me voy a permitir digamos que pasar muy rápidamente por el tema de digamos que la justificación jurídica internacional para detenerme un poco más digamos que en el orden nacional.



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Entonces en el marco internacional tenemos por ejemplo el desarrollo del milenio que esto es de naciones unidas en el 2015.

También de naciones unidas en el Concejo de seguridad, las resolución 1325 de 2000, allí se aprueba esta resolución en ese Concejo de seguridad.

El protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que es adoptada por la asamblea general y su resolución A54 del 6 de octubre del 99.

La conferencia mundial sobre la mujer en BEIYIN en 1995.

La convención doparal.

La declaración sobre la laminación sobre la violencia contra la mujer.

Y la convención de la...que eso es en 2007.

Pues digamos que este es un concepto jurídico en el cual nos ubicamos también para justificar las sesiones positivas para las mujeres y de donde se deducen todos los desarrollos nacionales que hay de las leyes de protección contra la violencia y de acciones positivas para mejorar todas las condiciones de las mujeres.

En ese orden de ideas pues Colombia está obligado hacerle unos desarrollos a esos compromisos internacionales y lo hace vía leyes, vía leyes y decretos.

Vamos a mencionar solamente los principales, los principales son:

- La ley 823 de 11 de julio de 2003 por medio del cual se dictan normas para la igualdad de oportunidades
- La ley 1761 de 2015, la que yo ya le decía ahora que es la que tipifica el homicidio de las mujeres como feminicidio por su condición de mujer
- La ley 1542 del 2012 que garantiza y promueve la protección y diligencia de las autoridades de las investigaciones de los presuntos delitos contra las mujeres, y aquí reglamenta todo el tema de violencia intrafamiliar y la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

inasistencia alimentaria que ese es una reforma que se le hace al código penal.

- Y una muy importante que también es la 1257 de 2008 que ya ustedes también la han oído mencionar mucho que es la de prevención y sanción de las violencias y discriminación contra las mujeres, que también esa ley le hace una reforma al código de procedimiento penal.

- Y también reforma la 294

¿Lo recuerdan?

La antigua que teníamos antes de violencia intrafamiliar.

- Hay un decreto muy importante en donde se enmarca señores Concejales y Concejala esta actualización de la política y es el decreto 1930 del 2013, que por medio del cual se adopta la política pública nacional de la equidad de género y se crea la comisión intersectorial para su implementación, esto es a nivel nacional.
- Y por último esta la ley 581 del 2000 por medio de la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios y diferentes órganos del poder público.
- Hay otro argumento y el que tiene que ver un argumento jurídico y es el pronunciamiento de la corte constitucional en su sentencia C-028 de 1999, donde establece, ojo con este tema porque nos preguntan mucho;

¿He pero es que por que todo el trabajo nada más para las mujeres?

Ya la corte constitucional reconoció, ya el estado también reconoció que la discriminación contra las mujeres es una situación histórica, es una problemática histórica, eso ya está reconocido más que justificado y eso está en las normas y miren en esta sentencia que vuelve la corte y dice;

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Si señores, si señoras, es que hay un asunto de discriminación histórico contra las mujeres y por esa situación entonces establece que a razón de ser de la discriminación a favor de la mujer, se enmarca en que “que la igualdad de derechos que se reconoce al hombre y a la mujer no es simplemente de carácter formal, pues en algunos eventos se justifica, ojo con esto, diferenciaciones en aras de terminar con la histórica discriminación que ha sufrido la población colombiana, en este sentido se autoriza dentro de un principio de protección de toma de medidas positivas dirigidas a corregir desigualdades de...a compensar la congregación sufrida y a promover la igualdad real y efectiva de la mujer en los órdenes económicos y sociales”.

Entonces en este marco ya también queda pues justificado todas las acciones positivas que proponemos hacer dentro de la actualización de la política pública.

- Ya para acercarnos un poco más a Bello, la ordenanza a nivel departamental hay una ordenanza también que es el de la 14 de agosto de 2015 en su artículo número 1, promueve la actualización de la política pública de las mujeres de Antioquia en la cual da lineamientos básicos de la administración departamental y municipal, para garantizar la transversalización del enfoque de género, territorial y diferencial y así mismo al gobierno nacional entregar la directriz de política pública nacional a través del artículo 177 de la ley 1450 de 2011.

Esto era el contexto pues jurídico normativo, nacional e internacional, ahora bien para el caso de Bello esta administración en su plan de desarrollo ciudad de progreso y en concordancia con el compromiso del plan de desarrollo, es que el señor alcalde en relación a ese compromiso al plan de desarrollo pues proponemos la actualización de la política pública, porque es un compromiso que ya está ahí y es un compromiso que ya está ahí y ustedes lo pueden observar en:

- La dimensión social
- En el sector atención a grupos vulnerables y promoción social

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- En el pilar Solidaridad
- En la línea Ciudad con sentido humano
- En el programa de mujer de desarrollo y paz, que es el programa que desarrolla la secretaria de la mujer
- Y en el proyecto fortalecimiento institucional y transversalización de Género

Entonces lo que estamos haciendo esta íntimamente relacionado con el plan de desarrollo ciudad de progreso 2016 – 2019.

Ya por ultimo decir que esta actualización es absolutamente necesaria, es absolutamente necesaria porque se plantea ahí también en esa actualización es derogar, que quede derogado vía este proyecto de acuerdo, derogar el acuerdo 028 del 26 de noviembre de 2006 y el acuerdo 037 de 2007, uno es el de política pública y el otro es el del plan decenal porque ya con esta actualización pues ya quedaría digamos subsanado todo el tema de tener un instrumento de guía obsoleto para la ciudad en términos y en el marco como de todas las acciones de las mujeres.

La actualización de la política pública para las mujeres y el plan de Igualdad de oportunidades, a porque tengo que decir acá aprovechar que hay representantes de la comunidad y decir, porque hay muchas mujeres que estan preocupadas por el tema de igualdad de oportunidades, en este proyecto de acuerdo también se plantea y le autoriza al, pues es la propuesta que el honorable Concejo municipal autorice al señor alcalde CESAR SUAREZ MIRA para que vía decreto implemente la política pública a través de él plan de igualdad de oportunidades.

Entonces no es que nos vamos a quedar sin plan porque han llegado a la secretaria de la mujer preocupadas por este tema, pero es que esto apenas es un proyecto, ustedes no lo han sancionado entonces una vez ya esté listo esto se va hacer todo el tema de socialización comunitaria que hay que realizar.

Por ultimo decir que todos estos elementos expuestos, de estas motivaciones, entonces todas estas explicaciones tiene relacionadas con los desarrollos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

internacionales, con los desarrollos nacionales, con los avances que tenemos pero que aún sigue siendo insuficientes, porque fuesen suficientes no estaríamos acá, no necesitaríamos una política pública, necesitaríamos un plan, todo estaría perfecto, entonces en vista de todas esas dificultades y limitaciones que aún tenemos y sumados también que necesitamos el fortalecimiento institucional para realizar no solamente:

- Fortalecer el Concejo consultivo
- Fortalecer el comité directivo
- Fortalecer la secretaria de la mujer
- Y fortalecer los programas que estan inmersos en todas las secretarias de la administración municipal

Y sumado a las necesidades ya expuestas, dejamos pues como a consideración y ya quedan expuestas pues como todos estos motivos para que la política pública para las mujeres sea aprobada por ustedes señores Concejales y señora Concejala, ya queda pues como a consideración de ustedes y que sea esto pues un rector para la accionar institucional no solo de la secretaria, sino de toda la administración en el tema de las mujeres.

Hay un último ya aspecto para terminar y es decir que en el proyecto de acuerdo también se planteó y que yo sé que para los Concejales esto es un punto que también lo debaten mucho y es el tema del presupuesto, ahí también se plantea que estos presupuestos son asignados a cada una de las secretarias y simplemente es garantizar que cada una de las secretarias si trabaje con las mujeres, mal aria la administración municipal, la aria la secretaria de la mujer solicitar un rubro aparte para la política pública porque eso iría en contra vía en el tema de transversalización y el que queremos hacer de coordinación interinstitucional, porque vale también decir que el tema de política pública y de plan de igualdad de oportunidades, la secretaria de la mujer tiene la responsabilidad de coordinar, no de ejecutar.

¿Nosotros hacemos unas acciones positivas?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Si claro que las hacemos pero cada una de las secretarias de despacho tiene una responsabilidad y esas van a quedar en el plan de igualdad de oportunidades.

Señor Presidente también debo soltarle ya sería para el otro año una vez este vía decreto municipal el plan de igualdad de oportunidades, también venir a este recinto, pedirles el espacio para venir a exponerles el plan de igualdad y oportunidades y como sería la responsabilidad de cada una de las secretarias con las acciones positivas, y hay un asunto también que es muy importante de esta política y es que este plan de igualdades va quedar con una ficha de indicadores, recuerdan que ese tema también lo hemos hablado y esa es las dificultades que tienen las políticas del municipio de Bello en el tema de medición:

- Las políticas públicas en su mayoría no tienen metas claras
- En su mayoría no tienen indicadores entonces eso es imposible cuanto vamos
- Como medimos eso si fue efectivo o no
- O si eso sirvió o no
- Las sesiones se hicieron o no se hicieron

Entonces es para decirles también que en ese proyecto de acuerdo también está planteado el tema de seguimiento y evaluación de monitoreo de la política pública del plan de igualdad de las oportunidades.

Muchas gracias por la paciencia.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Tranquila doctora ERMELINA.

Si necesitara de toda la mañana créame que ese tiempo se utilizaría porque este es el recinto de la democracia y para eso de todas maneras venimos a él y sobre todo con proyectos tan importantes para nuestra comunidad Bellanitas, no tenga

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

preocupación por eso doctora ERMELINA, le agradecemos esa exposición tan clara pues en socializarnos ese tema de política pública en su actualización.

Están los micrófonos abiertos, entonces con el uso de la palabra el honorable Concejal BLADIMIR SIERRA.

Me disculpa le damos un saludo entonces muy especial a la doctora ELDA TABARES que nos acompaña, se encuentra disfrutando de sus vacaciones pero bienvenida muchas gracias por acompañarnos doctora ELDA.

Bien pueda honorable Concejal BLADIMIR.

Y me disculpa, por favor entonces recordemos guardar un poco de silencio que estemos muy atentos entonces con la persona que nos está exponiendo.

Muchas gracias

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo a usted, a mis compañeros corporados, un especial saludo a todos los invitados de hoy, a todas nuestras mujeres en representación de las mismas, la doctora ERMELINA ALVAREZ la doctora encargada y la doctora ELDA TABARES secretaria titular que está en vacaciones y hoy nos acompaña y todos los presentes en el recinto siéntanse cordialmente saludados.

Doctora ERMELINA haber, estamos hablando de una actualización de una política pública que inclusive desde la normatividad por tiempo hay que hacerlo, estamos en mora de hacerlo, fuera de eso más allá de la norma la necesidad es clara como usted bien lo explicaba el contexto social en la actualidad que obviamente es diferente y lleno de una cantidad de variables muy fuertes a comparación de cada uno de los años atrás.

Y estoy totalmente de acuerdo, de hecho no es que yo esté de acuerdo es que así debe de ser la justificación en términos constitucionales y legales es clara, esa no tiene discusión tanto a nivel nacional como internacional tenemos que estar en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

sintonía y la misma norma nos obliga y debemos de cumplirla, pero donde si a mí me deja una cantidad de reflexiones que le voy a explicar y si estoy equivocado me corrige por favor, pero hasta el momento yo siempre he tenido con estos temas unos sin sabores, de hecho casi que angustias y es en la sustentación del componente social en los siguientes términos.

Pero me parece que cuando hablamos de justificar desde los indicadores y los colocamos en sintonía con un tema departamental y nacional creo que nos quedamos cortar y tiene una lógica.

¿Cuál es?

Que cada una de las situaciones cuando hablamos de violencia específicamente todavía no hemos superado y logrado concientizar a la mujer el tema de denuncias, y entonces esos temas de denuncias son los que nos afectan esos indicadores y cuando hablamos que a nivel nacional y departamental, entonces acompañamos unos indicadores y unas medias, esas medidas medias para mí en el concepto de Bello cuando uno tiene el conocimiento de cada uno de los rincones de la ciudad me parece que no son las que deben de ser, porque si nosotros nos acercamos o nos sustentamos en esas medidas créame que cualquier política o cualquier decisión que la política tome se va quedar corto y el impacto no va ser tan positivo, pero peor aún y eso trae las angustias muy fuertes que yo he traído con este proceso y es que cuando hablamos de:

- Dignidad humana
- De igualdad
- De no discriminación

Y hablamos de una cantidad derechos de las mujeres y estamos de acuerdo en cada una de esas que se luchen, yo percibo que este proceso que ya inclusive le he manifestado acá, no solamente este de la actualización de la política pública que es el que va a marcar los parámetros a futuro, sino lo que llevamos en ese gran paso y haber construido y haber ejecutado esa gran idea de la secretaria de la mujer, nos manejamos en un contexto y nos enfocamos en un contexto de:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- La mujer adulta
- De la mujer madre
- O cabeza de familia

Y mi pregunta siempre ha sido;

Venga es que el tema de la mujer no viene:

- Desde abajo
- Desde la infancia
- Desde esa niñez
- Desde el adolescente

Y entonces ahí yo me pregunto;

Hay una cantidad de información que sustentaría la justificación mucho más amplia de esta actualización de la política pública, cuando tengamos todos esos indicadores de todos esos procesos de articular con cada uno de esos sectores donde hay estas mujeres y no los tenemos, por lo menos yo no los vi y ni siquiera los vi por poblaciones y voy a serle muy concreto, es que cuando hablamos de dignidad humana, igualdad, no discriminación de cada uno de los derechos que de los fines constitucionales como estado local tenemos la obligación no solo de ofertar las posibilidades de que se cumplan, si no de garantizarlos.

Lo estamos haciendo cuando un adolescente esta en estos momentos enredada como muchas niñas Bellanitas en temas de prostitución o yo aquí lo he denunciado y lo he manifestado, no es un gran expresión de violencia contra la mujer cuando los grupos ilegales aquí cogen las niñas adolescentes de este municipio y les hacen todo tipo de cirugías estéticas para después prostituir las y esclavizarlas mientras pagan supuestamente la inversión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Pero no es maltrato contra la mujer y no es mujer esa adolescente que está metida en una cantidad de complicaciones que en términos sociales hemos sido incapaces como estado de lograr protegerlas, drogadicción.

Miren, tenemos datos estadísticos de las mujeres adolescentes o jóvenes con todo un mundo por delante, con toda una vida por delante de poder salir y construir un proyecto de vida, pero metidas en unos cuentos de cada una de las expresiones de vida de violencia en nuestro municipio, obviamente en nuestro país, en nuestro departamento, pero tenemos los datos de nuestro municipio.

Nada menos la semana pasada en uno de nuestros operativos positivos de las autoridades a nivel del área metropolitana, acá capturaron 13, 14 personas de un grupo ilegal.

¿Ustedes saben cuántas mujeres había ahí?

¿Y de que edades?

Y será que esas situaciones no nos alimentan los indicadores de los cuales me estoy refiriendo para poder traerlos a crecer, alimentar, a enriquecer estas sustentación y justificación de esta actualización con el objetivo de que todos estos procesos queden inmersos en esa política pública actualizada y bien usted lo decía, ustedes no ejecutan pero en la medida de articular con otros programas se pueda fortalecer, pero peor aun siendo esto muy grave generando a mí, a mi BLADIMIR SIERRA particularmente angustias muy fuertes, será que no es mujer y no hace parte de este contexto la mujer las niñas en estos momentos que estan siendo:

- Violadas
- Maltratadas
- Ultrajadas

A escasos meses de nacida, lo vemos todos los días en las noticias y Bello no es ajeno a esto porque inclusive hemos hecho parte de estas noticias de cada uno de estos temas, y todos estos indicadores y todas estas situaciones yo no las veo acá

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

en esta justificación de la actualización, entonces eso me preocupa por eso insisto, en términos constitucionales y legales no tiene discusión, pero en este contexto social me parece con todo respeto y cariño lo digo que estamos siendo cortos, estamos siendo someros y si no los dejamos desde aquí no los visibilizamos, es mas es que nosotros tenemos un gran acierto que es una secretaria de la mujer, si algún ente territorial en el país está llamado a manejar estos temas en el detalle somos nosotros porque tenemos precisamente una secretaria de la mujer, porque si tenemos toda esta información nos va permitir desde la política pública, desde P y P dejar muy claro que si bien es cierto hay un componente de atención.

Hay otro bien fuerte que le debemos de apuntar y es al P y P, y yo aquí lo he dicho y lo he repetido en muchos escenarios en la cantidad de temas para intentar seguir fortaleciendo mi ilusión y mi esperanza de que este país puede cambiar y que si hay una futura paz, partiendo de ese núcleo familiar porque el tema es de conducta, el tema es de valores, pero resulta y sucede que en estos momentos todos estos proyecto y muchos otros los debemos de pasar, y pienso yo que lo ideal es por las instituciones educativas para intentar cambiarles el chip a todos estos niños y niñas que vienen creciendo por cada una de las universidades y cada una de las expresiones dentro de esa estructura social que tenemos, acciones comunales, todo este cuento pero hablando en estos términos, discúlpeme, no me vallan a mal interpretar, lo digo con todo respeto pero aquí hay temas focalizados, puntuales que ya estan.

A ver que no suene feo.

Que son ya normales de nivel internacional y nacional y obviamente local.

Por ejemplo:

Hablar de la madre cabeza de familia maltratada por el patán de esposo que tiene, eso lo tenemos que seguir hablando y buscando corregirlo pero eso lo conocemos, pero insisto:

- Empecemos hablar de temas de niñas ultrajadas, violadas, con meses de vida

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Empecemos hablar de la mujer violentada en los términos que les digo, prostitución, que más trata de blancas y que más trata de esclavitud sexual de lo que les digo del tema de estas cirugías para después pagarlas con su supuesto trabajo.

Y así muchas cosas, miren por poblaciones tampoco veo indicadores porque es qué será que la población en situación de discapacidad las mujeres que hay como es el manejo, porque entonces si la mujer en situación de discapacidad, de discapacidad es maltratada sexualmente, psicológica, con todas las expresiones que conocemos en nuestro contexto social de maltrato, enseguida no tiene la oferta institucional para poder proteger sus derechos, adicional a eso no, bueno, pare de contar, es que no solamente y así con las afro, y entonces vamos a ver cuál es el maltrato.

Que indicadores tenemos del maltrato de las mujeres adultas mayores cuando conocemos tristemente que hay unas mujeres adultas mayores que les dedicaron toda la vida a sus hijos y hoy en día están desprotegidas.

¿Eso no es una violencia?

¿Eso no es un maltrato?

¿Y los indicadores los tenemos?

Yo tengo este concepto de este proceso, insisto, obviamente lo tenemos que hacer, lo debemos de hacer, de hecho es la línea que tenemos que continuar con los avances que hemos tenido, faltándonos como dice usted, faltándonos pero hemos avanzado a comparación de otros entes territoriales, pero insisto, yo en estos momentos estoy angustiado porque ustedes son las llamadas a seguir gritando a 4 vientos la exigencia de estos derechos, hacerlos valer pero ampliando el marco de la realidad en este caso de Bello para poderlos hacer visibles y buscar atender lo que ya hay que atender, prevenir y promocionar que no siga pasando cambiándole el chip a la sociedad que viene creciendo, si yo estoy equivocado en esto por favor me corrige y me haría un favor porque me quitaría una angustia y yo con humildad lo entendería.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Y para terminar totalmente de acuerdo y eso es uno dentro de la actualización, es uno de los puntos donde nos permitiría avanzar en el tema y reconocer el error grande que en el pasado quedo, cuando hablamos de ese ítem de seguimiento de evaluación y control, porque precisamente sin cuestionar a nadie antes no estaba la secretaria de la mujer, ahora está para poder que evalúe, controle y haga seguimiento a la política pública y a lograr crecer y sostener los indicadores positivos que se tengan, pero también hacer visibles los que no.

Seria eso señor Presidente.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal BLADIMIR.

Honorable Concejal JUAN DAVID tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO**

Gracias Presidente.

Buenos días para todos y todas.

Me disculpan la voz.

Hay 2 elementos que un poco BLADIMIR RESALTA y que a mí me parecen preocupantes, tienen que ver:

1. He estado últimamente mirando en varias secretarias de Bello y la respuesta es la misma, Bello no tiene un sistema de información y ese es el gran problema de Bello en todo sentido, incluso el presupuestal y es que si no hay un sistema de información:

¿No sabemos que tenemos?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

¿Qué necesidades tenemos?

¿Cómo abordarlas?

Y en este caso que para BLADIMIR es necesario la argumentación de esas cifras, para mí no solo en la argumentación, en la ejecución y en todo el proceso de la política pública, entonces acá hay un problema transversal, no hay sistema de información, eso es una tarea urgente que tiene Bello.

2. Segunda cuestión que me preocupa, como Bello no tiene sistema de información todas las cifras las saco de la gran encuesta de hogares del DANE o de la encuesta de calidad de vida del valle del aburra 2003, a partir de eso es evidente que la mujer y jóvenes adolescentes es la mayoría de la población de Bello, se supone son sectores que se trabajan de forma transversal, se supone que son sectores que se trabaja de forma transversal y así se vende el plan de desarrollo, en los presupuestos y demás.

Mi preocupación es, yo creo que no se trabajan, yo creo que realmente las secretarías no lo trabajan como se debe trabajar estos dos sectores que son importantes para Bello y como no hay sistema de información, no hay forma de medir ese no trabajo de estos sectores, pero lo evidente ante cualquier ciudadano es que esos sectores están desatendidos.

La compañera SOL me sugería plantear un tema que creo yo que ustedes deben de tener en cuenta ya para la actualización y es incluir la ley 1232 del 2008, me imagino que ya la tienen, sobre cabezas de familia y toda digamos la discriminación positiva en términos laborales que debe de haber allí si no está pues se tiene que incluir.

Y otro elemento que vi en la presentación es que dentro de digamos el ordenamiento internacional y las políticas internacionales que se recomiendan en Naciones Unidas, todavía están partiendo de los objetivos del desarrollo del milenio y los objetivos del desarrollo del milenio ya se saldaron con todo lo bueno y lo malo y pasaron a los objetivos del desarrollo sostenible, los del milenio fueron hasta el 2015, desde el 2015 hacia acá que son los 20 – 30 vienen los objetivos del desarrollo sostenible en donde el quinto objetivo sostenible en particular trabaja el tema particular de género, pero todos los otros 17 tienen enfoque de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

género, entonces hay que también ubicarse en los OES para desde los OES empezar a nutrir la política pública.

Para terminar no se quien puso a ROSA LUXEMBURGO ahí.

¿Quién fue?

Por que quien la puso me encanta, pues descontextualizado y todo me encanta, porque ROSA LUXEMBURGO de las mujeres históricas de la historia de la humanidad y quien la puso si la conoce, ojala se la presente a las compañeras y si no la conocen ojala la conozcamos porque tiene mucho de profundo ROSA LUXEMBURGO que valga decirlo era socialista.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal JUAN DAVID.

Doctora ERMELINA, dije ahora ERMELINDA y es ERMELINA pero estábamos haciendo alusión a lo linda pues de las mujeres pues que valga la aclaración, es ERMELINA, me disculpa pero lo tenían escrito aquí así, así lo pronuncie pero es ERMELINA.

Doctora ERMELINA no de todas maneras tiene ya pues la intervención de los honorables Concejales muy válidas, entre otras cosas para poder fortalecer precisamente, de eso se trata la socialización y hoy ese tema de los indicadores que debe de ser un elemento muy, pero muy importante para fortalecer este acuerdo municipal al cual le vamos apuntar.

Usted lo fundamental dentro de 8 motivos, muy especiales y me atrevo a decir que 5 de ellos estan muy fundamentados desde:

- Lo jurídico
- Inclusive desde la norma internacional

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Desde los derechos fundamentales de la mujer
- Desde la constitución política
- Imagínese 5 de ellos son muy importantes desde la parte legal

Muy interesante doctora el tema, créame que aparte de lo que exponen los honorables Concejales, cuando usted expresa en tener en cuenta las mujeres de la zona rural, excelente, créame que son sectores y lo voy a decir a responsabilidad mia, a ver si somos irresponsables en poder aplicar todos estos procesos y relegamos por allá precisamente estos sectores los cuales tenemos que estar visitando mucho para que de verdad queden incluidos, excelente cuando usted menciona poder atender todas estas personas y están demasitados desprotegidas.

Yo creo que en esta exposición de motivos doctora ERMELINA va quedar muy bien argumentado precisamente lo que decíamos lo de los indicadores, usted nos dará explicación bien enseguida pero créame que en la exposición de motivos va quedar un argumento muy firme, porque se debe actualizar la política pública haciendo derecho de ella y toda vez que también lo expresábamos permanentemente desde la norma e incluso internacional se vienen dando muchos cambios que hay que estarlos precisamente incluyéndolos.

En materia de transversalidad en eso está fundamentado el plan de desarrollo y que bueno que se siga hablando esa transversalidad porque hay que cumplirla, hay que decirle a la administración;

Bueno, cual es la responsabilidad desde la misma administración con las diferentes secretarías para poder fortalecer esto.

Y que bueno, yo creo que ya es claro para este periodo no nos da pero que qué bueno que quede la recomendación para el año entrante en la próxima mesa directiva, poder proyectar una sesión donde ustedes vengan como lo dijo usted a exponer la responsabilidades de cada secretaria, precisamente desde la misma transversalidad que tiene cada secretaria y que eso nos quede contextualizado a todos para que de verdad insistamos que hay que aplicar esa transversalidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Doctora ahí tiene entonces, no esperemos que ya a partir de esta socialización hablamos de la doctora honorable Concejal LORENA GONZALEZ, ella me dijo que inclusive me iba a solicitar el audio porque es muy importante estas intervenciones, ella está muy comprometida y entonces se va actualizar de que sucedió hoy para que precisamente aborde la doctora ERMELINA y su equipo de trabajo usted como secretaria encargada, para que ya en primer debate se proyecte y en primero y segundo debate se den sobre todo los argumentos suficientes, y más claro y sobre todo la garantía y la tranquilidad que necesita un proyecto de estos en materia de poder defender sobre todo créanme esos derechos fundamentales de la mujer.

Bien pueda doctora ERMELINA entonces tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

Bueno Concejal BLADIMIR.

Para el primer tema, el tema de los indicadores, algunos que no hay, uno es porque hay dos respuestas.

La primera es que algunos no existen.

No existen porque hay un sub registro.

En todos estos temas de:

- Violencia de las mujeres
- De abuso sexual
- Sobre todo en el tema de los niños

Hay mucho sub registro porque la gente no denuncia, porque las mujeres no denuncian, y no denuncian, también hay que decirlo acá porque muchas veces las mujeres son responsables de estos asuntos o están involucradas o en fin, esa es la realidad social del país y también pues de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

El primer tema no se denuncia entonces por lo tanto no hay sub registro.

Y la otra respuesta a esta misma pregunta es también que hay Concejal BLADIMIR, si hay que reconocerlo, hay una incapacidad institucional para levantar la información, estos lo hemos venido diciendo y que tiene que ver con el primer aspecto del Concejal JUAN DAVID cuando decía que no hay un sistema de información, eso es verdad, vea eso es una realidad de Bello y no solamente dificultad de esta política pública sino de todas las políticas públicas del municipio, en Bello adolecemos una desinformación, eso lo venimos diciendo, ya llevo 20 años con las mujeres y detrás de todo el mundo, eso lo venimos diciendo hace mucho rato pero parece ser a mi entender que es un asunto que vale muchísima plata, es un tema que le compete directamente de la secretaria de planeación monitorear todos estos indicadores y de cómo se va moviendo, como se van moviendo todos estos indicadores con cada una de las problemáticas, como se va comportando los indicadores año a año y si vamos mejorando, vamos empeorando con el tema, con los diferentes temas sociales, eso es cierto y eso hay que seguirlo trabajando para que haya un sistema de información que nos permita acercarnos un poco más a la realidad.

Ahora con el aspecto y las angustias de BLADIMIR yo las comparto, yo comparto sobre todo lo que tiene que ver con el tema de trata de las mujeres y el tema, sobre todo con el tema de trata de las mujeres y de prostitución femenina, porque créame que si en otros aspectos hay sub registros en estos más porque digamos que en estos temas de la prostitución no solo en Bello sino en el país, se ha como, voy a emplear una palabra que sea sofisticada, la prostitución ya se ha sofisticado, ya no son las mujeres que hace 20 años reuníamos en la oficina de la familia hace 20 años, no, para nada, eso no tiene ya nada que ver con eso, ósea ya hay un tema que son por internet, ósea eso es de una sofisticación que hacerle seguimiento a eso y hacer el indicador de eso es imposible.

Es más para la construcción de la política pública del 2006, cuando estábamos en la secretaria de bienestar social en esa época se contrató un diagnostico especialmente para ese tema, imagínese hacer 10 años, en esa época fue muy, pero muy difícil, ya en este momento diría que doblemente difícil porque ya toda esa vaina es por internet, eso hay unas redes súper sofisticada, eso ya son que tarjetas de crédito, que paginas especializadas, entonces para tener una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

estadística de esas es como un poco difícil sumándole a lo que ya decía hace un momento, que sí, que es cierto que ya un sistemas de información y que nos afecta a todas las políticas.

Ahora bien Concejal BLADIMIR, hay otro tema que tiene tanto como de ancho como de largo y es el tema que en Colombia todavía trabajamos por políticas públicas sectoriales o poblacionales, esa es una autocrítica pero no es un asunto solamente de Bello, es un asunto de todo el país, créame hasta donde van nuestros desarrollos, digamos comillas, lo que podemos hacer, un poco es porque el país no está preparado para trabajar políticas integrales, en otros países avanzados ya no se trabajó por sectores o por poblaciones, se trabaja políticas integrales, quiero decir con esto:

- No hay políticas para las mujeres
- No hay políticas para la infancia
- No hay políticas para la tercera edad
- No hay políticas para personas en situación o condición de discapacidad

Hay política social, es una política social que transversalizar todo el aspecto integral del ser humano, lo biopsicosocial y que incluye todo tema de salud, todo el tema económico, entonces como es integral y transversal no tiene que hacer las diferencias, ni por sectores, ni por poblaciones porque todas estan concluidas, pero para llegar allá nos falta mucho, mucho rato.

Esto para decirle que en la exposición de motivos que se hizo pues no habían indicadores, no se observó allí, no se puso allí indicadores que tienen que ver con jóvenes, con niñez porque:

- Aquí hay política de infancia
- De adolescencia
- Y hay otra política de otros sectores

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Y hay políticas de otras poblaciones

Entonces esa sería una explicación pero que no quiere decir, lo que no quiere decir que esta política esta digamos zafándose como del tema, no, porque yo le recuerdo que hay un comité directivo de la mujer donde en ese comité directivo de la mujer participan todas las secretarias y al participar todas las secretarias, pues hay una coordinación de todos esos sectores y de todas esa políticas, se supone también que hay otra instancia donde digamos que de más alto nivel, allí en el comité directivo de la mujer nos reunimos representantes de toda la secretarias para el tema de las mujeres desde la niñez, hasta la adultez, pero hay otro espacio institucional muy importante en el municipio que es de alto nivel que se llama Concejo de política social que es el CONPOS, entonces digamos que son instancias donde se tratan de avanzar en esta coordinación interinstitucional y que nos incluya como a todas las poblaciones y a todos los sectores.

Yo diría que ese Concejal BLADIMIR es una angustia compartida, si, la angustia de que todavía seguimos trabajando por sectores, todavía seguimos trabajando por poblaciones y que hay que avanzar un poco más, yo también estoy de acuerdo en eso en que se trabaje más por una política social, yo estaría de acuerdo como con el tema mientras que se incluyan, que sea una política inclusiva.

Ahora con el tema que planteaba el Concejal JUAN DAVID, con el tema de cabeza de familia si, lo que pasa es que para la exposición tuve que hacer como un resumen porque estaba demasiado largo y también entiendo que esos son unos temas un poco pesados cuando hay muchas normas, pero si hemos considerado por supuesto que está incluido el tema de las mujeres cabeza de familia, además porque es una norma pues que hay que cumplir no solo por eso sino también porque sabemos que es dentro de las mujeres este sector muy amplio en la ciudad, entonces por supuesto que está incluido en todas las acciones positivas que se van a definir en el plan de igualdad de oportunidades y está en la política.

Y por eso es para complementar y terminar diciendo que:

Si es cierto Concejal JUAN DAVID que como no tenemos un sistema de información, digamos que propio que nos dé cuenta estos indicadores locales hay

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

que tomar de lo que hay, todo hay que decirlo, la verdad hay que decirlo, hay que tomar de lo que hay y ustedes saben que para un tipo de trabajos de estos pues uno no puede andar por ahí inventándose estadísticas, sino que tiene que citar de manera responsable la fuente entonces por eso se recurrió:

- AI DANE
- Y a los estudios de calidad de vida
- Y a los estudios también que ha hecho pro familia
- Y forenses que son los autorizados para poder citar en este tipo de estudios.

Sí, yo pienso que es un trabajo por hacer de avanzar en tener un buen sistema de información fuerte que nos permita hacer el trabajo de políticas públicas.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias doctora ERMELINA.

Bien pueda honorable Concejal BLADIMIR.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente.

Doctora ERMELINA haber.

¿ERMELINDA o ERMELINA?

ERMELINA.

Aquí me colocaron el nombre también mal, disculpe.

Bueno doctora ALVAREZ.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

Mire, vea, hay varias cosas, identificamos y tenemos claro que hay una falencia grande en Bello con el sistema de información, comparto, siempre he compartido es posición en mi compañero de corporación JUAN DAVID.

También es claro que el ideal es llegar a tener una política legal integral pero no la tenemos y eso es lo que hay.

Y en lo que hay trabajando cada una de las políticas por sectores yo pienso que tenemos que ser más ambiciosos, de hecho para construir y hacer visible la necesidad de llegar a tener una política social.

¿Y como pienso yo en mi modesto concepto que se hace de eso?

Precisamente haciendo visible todos los indicadores que podamos en la transversalización.

Cuándo usted me dice que es que esos temas si se trabajan porque hay otros escenarios desde la institucionalidad.

Yo los conozco y está muy bien que se hayan pero es que cada política debe estar sustentada, pienso yo en los indicadores que precisamente en la transversalidad nos alimente y como es una política pública debe de estar ahí inmersa, porque usted sabe eso, porque es una gran funcionaria y porque lleva 20 años en el municipio, todas las que estan presentes lo pueden, pero es que es una política pública que debe estar preparada con la información clara y suficiente para que de aquí en adelante en el futuro quien la tome la entienda, y para mi pienso yo que entenderla mejor es que ahí quede plasmado.

Y está bien, la información oficial que manejamos y debemos de manejar la institucionalidad en lo público es precisamente las fuentes que usted tomo, pero pienso yo que tomar esas fuentes y hacer un paralelo con la realidad que más podamos de nuestro ente local es lo que nos permite proyectar y no es difícil, porque es que si usted se remite a cada uno de los programas y procesos de las otras políticas publicas usted simplemente capta esa información.

Yo les hago una pregunta:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

¿Ustedes han participado como secretaria de la mujer, han participado en el comité de discapacidad del municipio y tienen la información clara de la discapacidad?

Yo les pregunto:

¿Ustedes tienen esta situación de cada sesión?

¿Y en el tema del componente de violencia tienen la información transversalizada con cada una de las comisarías de familia con casa de justicia que son las llamadas atender cada una de estas situaciones?

Yo les garantizo que no, se y conozco que eso no nos va mostrar la realidad de la ciudad porque precisamente estamos de acuerdo, no denuncian pero va hacer un punto de partida lo poco o mucho que haya. Cada una de las rutas que activa las comisarías de familia en el tema del maltrato de la mujer desde la niñez hasta la adulta mayor eso es información oficial, ahí no nos estamos estaríamos inventando nada.

¿Qué hay 10 casos y en él la ciudad son 100?

Listo, pero es preferible mostrar 10 casos y un déficit de 90 que uno no mostrar nada, porque no mostrar nada no nos hace generar conciencia de que estamos fallando y lo que necesitamos con estas políticas públicas al justificarlas, es identificar y hacer visible la problemática tan grande que hay.

Mire yo le garantizo que la fiscalía tiene en estos momentos información muy clara de lo que le estoy hablando de la violencia contra la mujer en los temas de prostitución juvenil, trata de blanca y todo este cuento con lo de las cirugías estéticas y todo eso, de pronto no tendrá todos los casos que hay o que hubo en Bello pero tiene algunos y eso es información oficial.

Total que lo que yo les solicito y no entremos en la discusión, les dejo la reflexión, ustedes van a pasar a la historia como la secretaria y las funcionarias que en su momento actualizaron la política pública, nosotros también como corporados, lo ideal es que minimicemos el riesgo de crítico con el objetivo de construir y por eso me atrevo hacerle todas estas sugerencias y obviamente le pido el favor, téngalas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

en cuenta y en lo que y esté equivocado pues obviamente desechen en lo que de pronto este ubicado fortalezcamos el proceso.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal.

Bien pueda doctora ERMELINA tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ERMELINA ALVAREZ SALAS SECRETARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

Si Concejal BLADIMIR.

De todas formas nos queda por también trabajar el tema de igualdad donde es allí donde ampliaremos los diagnósticos y vamos a tener en cuenta sus sugerencias.

Para terminar el tema de las estadísticas de las comisarías de familia si estan, lo que pasa es que saque solamente las principales, de todas formas ustedes ahí con la señora Concejala ponente si tiene todo el desarrollo, solo que saque lo principal pero el tema de la comisaria de familia está pero en el plan de igualdad de oportunidades pues ampliaremos y tendremos en cuenta los otros temas que usted a bien nos ha sugerido.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno no muchas gracias doctora ERMELINA a usted, a todo su equipo de trabajo, a la doctora ELDA que bueno que nos acompañó, le iba a expresar también por este excelente grupo de señoras que nos apañaron, eso hace sentir que la secretaria:

- Se sienten respaldadas por ellas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

- Se sienten acompañadas
- Y se sienten incluidas

Qué bueno, para eso es la secretaria de la mujer.

A todos Dios los bendiga, muchas gracias por estar aquí.

Estamos pendiente doctora entonces del primer debate, ya les estaríamos comunicando para cuando es y posteriormente pues ya darle trascendencia al proyecto.

Si señora, de todas maneras muchas gracias.

Feliz y bendecido día.

Muchas gracias.

Nos damos un minutico para que ellas se retiren.

Me disculpa entonces a los Concejales que estamos hacemos uso de las curules, me disculpa doctora ERMELINA, compañera sol, demás secretarios.

Continuemos con el orden del día por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

### 3. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Démosle lectura por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Dice así:

Bello 21 de noviembre de 2017

Doctor:

JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Presidente del Concejo municipal de Bello

Asunto:

Retiro del proyecto de acuerdo número 20 del 2017

Cordial saludo

La administración municipal radico en la secretaria del Concejo municipal del proyecto de acuerdo número 020 del 2017, por medio del cual se crea el fondo para el desarrollo de programas y actividades artísticas y culturales, y se deroga el acuerdo 069 de 1994 y se dicta no votar exposiciones que:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

En cumplimiento del artículo 69 del acuerdo 033 del 2005 el cual señala “artículo 69 retiro de proyectos”

Un proyecto de acuerdo puede ser retirado por su autor mediante solicitud escrita siempre que no se haya presentado ponencia para el primer debate, la secretaria de la comisión comunicara el retiro inmediatamente al respectivo ponente o ponentes, esta comisión se leerá en la primera comisión siguiente a la fecha de retiro plenario.

Las solicitudes de retiro de proyectos con ponencia repartida para primero y segundo debate requiere la citación de la comisión respectiva o de la plenaria según el caso.

Por lo antes expuesto y en vista de que no se ha presentado ponencia para el primer debate, solicito sea retirado el proyecto de acuerdo en mención lo anterior por razones de conveniencia.

Firma

El doctor

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA

Alcalde del municipio de Bello

Así mismo nos llega una comunicación también del doctor EDDIE FARLEY ECHEVERRY LOPEZ presidente de desarrollo y progreso, para celebrar el día de la acción comunal que se celebra el día 26 de noviembre a las 9 de la mañana en el coliseo MANCHESTER a las 11 de las mañana.

Empieza a las 9 de la mañana señor Presidente.

Estan leídos los comunicados.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

#### 4. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿En proposición de algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

#### 5. ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿En ASUNTOS VARIOS?

Yo si les quiero expresar entonces a los honorables Concejales que estamos para que quede en acta que este proyecto de acuerdo de lo del día del jubilado, se lo habíamos entregado, es de comisión social pero entonces hoy corregimos que desde la parte jurídica también se analizó y se averiguo, y se va hacer en conjunto con el honorable Concejal BASILISO y el honorable Concejal LUIS CARLOS toda vez que tienen incidencia económica, tienen incidencia social entonces se corrige hoy que va ser en conjunto económica y social para darle su respectivo tramite a este proyecto de acuerdo, hoy se radica precisamente la ponencia en esa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

condición, en esa corrección que se ha hecho desde la parte jurídica y corre un solo día en el proceso que se da para el respectivo trámite de socialización, primero y segundo debate.

¿En ASUNTOS VARIOS algún honorable Concejal?

Y también expresarles entonces el proyecto del fondo que estaba proponiendo cultura para que se le diera también debate, queda retirado toda vez que es mejor fundamentarlo desde la parte legal, desde la parte jurídica y muy importante que quedemos con mucha garantía y muy tranquilos en la parte social que puede beneficiar o afectar este proyecto de acuerdo.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame señor Presidente que quede en el acta la asistencia de los Concejales que faltaban por anunciar.

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO

YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA

Y no viene a la plenaria el Concejal

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Y le comunico que está agotado señor Presidente siendo las 10 la mañana.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 187 del 22 de Noviembre de 2017 1 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agotado el orden del día Citamos para mañana 23 de noviembre 8 de la mañana.

Feliz día y bendecido resto de día para todos.

**Jesús Octavio Jiménez Gil**

Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**

Secretario

Johan Sebastián López Cañas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)